

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****35210** *HOSTELERÍA DON MANUEL, S.L.*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 155/07 de este Juzgado de lo Social treinta y seis de Madrid seguidos a instancia de Virginia Giraldo Gómez contra Hostelería Don Manuel, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado en fecha 17/11/2009 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 11.049,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Madrid, 17 de noviembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090084601-1